JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), cuatro de noviembre de dos mil veinte.

Téngase en cuenta para efectos de notificación, las direcciones electrónicas suministradas por el Doctor Tarcisio de Jesús Ruiz Brand, a folios 225 del expediente.

Se dispone, además, requerir al partidor Dr. Carlos Andrés Botero Cadavid, a instancias de la parte interesada, a fin de que proceda con la corrección al Trabajo de Partición por el presentado, en los términos de la providencia de fecha 03 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No.. 076,** fijado hoy **5/11/2020** a las **8:00 a.m.** en los Estados Electrónicos de la Pagina de la Rama Judicial.

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO